

## **COPIA-BORRADOR**

En la Ciudad de Algeciras, siendo las doce horas y cinco minutos del día **DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEÍS** y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, la Corporación Municipal Plenaria, bajo la Presidencia del Ilmo. Señor Alcalde-Presidente DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, con la asistencia de los Señores Tenientes de Alcalde: DON JACINTO MUÑOZ MADRID, DON LUIS ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DOÑA MARIA PILAR PINTOR ALONSO, DOÑA JUANA ISABEL CID VADILLO, DON DIEGO JOSÉ GONZÁLEZ DE LA TORRE, DOÑA EVA FRANCISCA PAJARES RUIZ, DON FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ROS, DOÑA SUSANA ROSA PÉREZ CUSTODIO y DOÑA PAULA CONESA BARÓN Concejales: DOÑA MARIA VICTORIA ZARZUELA RAMOS, DON DIEGO DE SALAS SIERRA, DON SEGUNDO ÁVILA CAMPOS, DOÑA LAURA RUIZ GUTIERREZ, DON FERNANDO JOSÉ SILVA LÓPEZ, DOÑA FRANCISCA PIZARRO ANILLO, DON FRANCISCO FERNÁNDEZ MARÍN, DOÑA MARÍA DÍAZ TORRES, DON FELIX HIPOLITO DUQUE GARCIA, DOÑA ANA MARIA JARILLO RUEDA, DOÑA MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ IZQUIERDO, DON ALEJANDRO GALLARDO GAITAN, DOÑA LEONOR RODRÍGUEZ SALCEDO, DON IGNACIO HOLGADO NAVARRO, DON JOSÉ LUIS ALCÁNTARA ALCARAZ, DOÑA MARIA LUISA GUERRERO ROMERO y DOÑA IGNACIA ELENA ABAD RIOJA. Interventor de Fondos DON ANTONIO CORRALES LARA, Secretario General DON JOSE LUIS LOPEZ GUIO y Oficial de Actas DOÑA FRANCISCA MARIA RAMOS PASTOR, al objeto de celebrar **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE**.

Concurren en primera convocatoria la totalidad de los miembros que integran esta Corporación Municipal Plenaria.

A continuación, el Señor Alcalde-Presidente declaró abierto el acto público, pasándose seguidamente al examen y estudio del siguiente Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN, A TENOR DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46.2.B) DE LA LEY 7/1.985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL, Y 79 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.**

Dada la urgencia de la celebración de esta sesión, la misma se ha convocado con el citado carácter, por lo que por la Alcaldía se somete a la consideración de los Señores asistentes la ratificación de dicha urgencia en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 46.2.b) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre.

La Corporación Municipal Plenaria, por 21 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo y Abad) y 6 Abstenciones (Señores: Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Guerrero) acuerda la ratificación de la urgencia de la convocatoria de esta sesión.

El Señor Silva pide la palabra y dice: Nosotros hemos votado sí por responsabilidad institucional, pero, ya lo hemos hecho en la Comisión de Hacienda, y lo que venimos a manifestar es nuestro malestar por el procedimiento...qué menos que una llamada a los grupos de la oposición para comunicar sobre la celebración de este Pleno y explicar sucintamente las razones de esta

convocatoria urgente. Está ocurriendo cada vez que traemos asuntos económicos defectos clarísimos, por lo menos en las formas, -muy claras- de falta de respeto democrático; somos tan representantes de los algecireños como todos ustedes, y qué menos que una llamada para abordar la necesidad de la urgencia de este Pleno. Queríamos dejarlo manifestado y así lo hacemos.

Interviene el Señor Fernández Rodríguez manifestando lo siguiente: Simplemente para dejar constancia en Acta de que el Señor Silva y los demás portavoces tienen desde el jueves por la tarde la convocatoria de este Pleno, por lo que ha tenido tiempo de informarse convenientemente, y que además de tener la convocatoria desde el jueves por la tarde, evidentemente, la notificación al Ayuntamiento de Algeciras le llegó el viernes, es decir, el Pleno está convocado incluso antes de llegar la notificación, de ahí la urgencia, ya que, gracias a sus gestiones, el Delegado del Gobierno pudo informarnos de la aprobación del algo que le llegó a este Ayuntamiento el viernes y ya hoy estamos consiguiendo aprobar, porque es un tema de urgencia vital y por tanto, si es necesario llamar a los veintisiete Concejales o a usted para explicarles un tema que viene de vuelta, porque esta es la segunda vez que pasa por el Pleno, ya que tuvo una petición al Ministerio, más una aceptación por parte del Ministerio, más una aceptación que viene ahora por última vez a Pleno en un tema que conocen sobradamente todos los Portavoces, pues evidentemente se hará, no hay ningún problema, pero usted ya conoce este asunto al menos desde el mes de Julio, que fue cuando se hizo la petición inicial al Ministerio.

A propuesta del Señor Alcalde, y aceptada por los portavoces de los grupos políticos municipales, se tratan conjuntamente los puntos segundo, tercero y cuarto del orden del día de esta sesión.

**PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA CORRESPONDIENTE A LA ACEPTACIÓN Y CONTROL DE LAS MEDIDAS QUE EN SU CASO ACORDARA EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, CON MOTIVO DE LA ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS AL FONDO DE ORDENACIÓN DEL RDL 17/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA CC.AA. Y ENTIDADES LOCALES Y OTRAS DE CARÁCTER ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2016 Y 2017.**

El Señor Fernández Rodríguez hace un breve resumen de los expedientes que se presentan al pleno manifestando lo siguiente: Si Señor Alcalde, se requiere cumplir un trámite de total urgencia por el modo que también ha sido notificado al propio Ayuntamiento el pasado viernes, de algo que conocíamos pero que hasta el viernes no pudimos confirmar, al menos en cuanto a efectos de registro, y que hoy ya traemos: la aceptación de estas cantidades que nos va a facilitar el Fondo de Ordenación. De lo que se trata Sr. Alcalde, es de financiar una serie de Sentencias firmes que se refieren a reclamaciones que nos efectúa la Junta de Andalucía por la subvención para un Velódromo que percibió el Ayuntamiento y que todavía no sabemos cual fue el destino de aquel dinero, pero que si sabemos que no estaba en Caja y que por tanto la Junta nos reclama que hay de devolver; se refiere también a otra subvención de la Junta de Andalucía, y que por Sentencia firme también tenemos que devolver, en relación con la extinta Jefatura de la Tráfico que teníamos para este Ayuntamiento, del préstamo de la legislatura del 2007 del Banco de Santander, que no se canceló en esa legislatura, y que también hay que devolver, más un tema de anatocismo de Urbaser que también hemos explicado en la Comisión de Hacienda y una expropiación que se hizo en Los Alamillos. Son Sentencias por un importe de 9.329.000 € que el Gobierno nos autoriza, y además hemos pedido el cuarto trimestre, no está bien el enunciado del Punto Cuarto, es el 4º Trimestre en realidad lo que solicitamos, de apoyo financiero al ICO, 2.092.000 €, para poder hacer frente a otro tipo de obligaciones con más oxígeno. Se trata por tanto, de seguir pagando situaciones anteriores al

año 2011 y que gracias estas cantidades que nos aporta el Estado, van a ser más llevaderas y vamos a poder tener más oxígeno y liquidez en el año próximo 2017.

Al no haber sido dictaminado este expediente por la Comisión Informativa correspondiente, se ratifica por 21 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo y Abad) y 6 Abstenciones (Señores: Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Guerrero) su inclusión en el orden del día.

Se da cuenta al Pleno Municipal de propuesta del Tte. de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda cuyo texto es del siguiente tenor literal:

“LUIS ANGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, tiene el honor de elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente:

#### P R O P U E S T A

PRIMERO.- Que en fecha 22 de junio de 2016, fue publicado en el BOE núm. 150, la siguiente: “Resolución de 16 de junio de 2016, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se da cumplimiento al artículo 41.1.a) del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico”, que establece la puesta en marcha de nuevos mecanismos que permitan compartir los ahorros financieros entre todas las Administraciones Públicas y seguir ayudando a las Administraciones con mayores dificultades de financiación e impulsar a las que han conseguido superarlas.

SEGUNDO.- Que igualmente el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, mediante Resolución de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, ha determinado que este Excmo. Ayuntamiento de Algeciras podrá solicitar la adhesión al compartimento Fondo de Ordenación 2016. Concretamente, en base al artículo 39.1. a) del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

TERCERO.- Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día veintidós de julio de dos mil dieciséis, en su punto 4, acordó lo siguiente:

“Primero.- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la adhesión al Fondo de Ordenación para 2016, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41.1.b) del mencionado Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, y para atender nuevas necesidades financieras de las incluidas en el artículo 40.1 de esta misma norma, y en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Segundo.- La liquidez que se obtenga por el Fondo de Ordenación se destinara a:

2.1.- Atender los vencimientos de principal, y sus intereses asociados, correspondientes a las operaciones de préstamo a largo plazo que cumplan con el principio de prudencia financiera.

Operación a largo plazo

Entidad Financiera..... Banco Santander, S.A.

Póliza núm. 0049//6770/82/103/0608692

Importe inicial..... 3.000.000,00 €

Capital pendiente.....667.538,86 €

Amortización pendiente de pago..... 667.538,86 €

Intereses Ordinarios pendientes de pago..... 68.000,00 €

Fecha Vcto..... 31/05/2011

Tipo interés según póliza .... Euribor anual + 0,40%

TOTAL CAPITAL VIVO + INTERESES ORDINARIOS ..... 735.538,86 €

2.2.- Atender los vencimientos correspondientes a las operaciones de préstamo formalizadas en el marco del mecanismo de financiación de los pagos a proveedores y atender los vencimientos derivados de las deudas que en este mismo marco se estén compensando mediante retenciones en la participación en tributos del Estado.

Ref. 2012/1/000028

Entidad financiera: Banco Sabadell

Importe capital pendiente 2.729.371,11

Objeto: El fondo para la finalidad del pago a proveedores

IMPORTE			
VENCIMIENTO 2016	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
29/05/2016	0,00	8.945,51	8.945,51
29/08/2016	42.646,42	9.144,30	51.790,72
29/11/2016	42.646,42	9.001,42	51.647,84

SUBTOTAL 2016 112.384,07

IMPORTE			
VENCIMIENTO 2017	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
29/02/2017	42.646,42	8.762,26 €	51.408,68
29/05/2017	42.646,42	8.526,19 €	51.172,61
29/08/2017	42.646,42	8.572,78 €	51.219,20
29/11/2017	42.646,42	8.429,90 €	51.076,32

SUBTOTAL 2017 204.876,81

Ref. 2012/1/000029

Entidad financiera: Banco Santander (antiguo Banesto)

Importe capital pendiente 22.578.813,54

Objeto: El fondo para la finalidad del pago a proveedores

IMPORTE			
VENCIMIENTO 2016	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
29/05/2016	0,00	74.002,05	74.002,05
29/08/2016	352.793,96	75.646,55	428.440,51
29/11/2016	352.793,96	74.464,57	427.258,53

SUBTOTAL 2016 929.701,09

IMPORTE			
VENCIMIENTO 2017	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
29/02/2017	352.793,96	72.486,05 €	425.280,01
29/05/2017	352.793,96	70.533,21 €	423.327,17
29/08/2017	352.793,96	70.918,64 €	423.712,60
29/11/2017	352.793,96	69.736,66 €	422.530,62

SUBTOTAL 2017 1.694.850,40

Ref. 2012/1/000030

Entidad financiera: Caixabank

Importe capital pendiente 10.978.821,58

Objeto: El fondo para la finalidad del pago a proveedores

IMPORTE			
VENCIMIENTO 2016	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
29/05/2016	0,00	35.983,09	35.983,09
29/08/2016	171.544,09	36.782,71	208.326,80
29/11/2016	171.544,09	36.207,98	207.752,07

SUBTOTAL 2016 452.061,96

IMPORTE			
VENCIMIENTO 2017	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
29/02/2017	171.544,09	35.245,93 €	206.790,02
29/05/2017	171.544,09	34.296,38 €	205.840,47
29/08/2017	171.544,09	34.483,79 €	206.027,88
29/11/2017	171.544,09	33.909,06 €	205.453,15

SUBTOTAL 2017 824.111,52

Ref. 2012/1/000031

Entidad financiera: Banco Sabadell

Importe capital pendiente 1.756.844,44

Objeto: El fondo para la finalidad del pago a proveedores

IMPORTE			
VENCIMIENTO 2016	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
29/05/2016	0,00	5.758,06	5.758,06

29/08/2016	27.450,69	5.886,01	33.336,70
29/11/2016	27.450,69	5.794,05	33.244,74

SUBTOTAL 2016 72.339,50

IMPORTE			
VENCIMIENTO 2017	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
29/02/2017	27.450,69	5.640,10 €	33.090,79
29/05/2017	27.450,69	5.488,15 €	32.938,84
29/08/2017	27.450,69	5.518,14 €	32.968,83
29/11/2017	27.450,69	5.426,17 €	32.876,86

SUBTOTAL 2017 131.875,32

Ref. 2012/1/000032

Entidad financiera: Banco Popular

Importe capital pendiente 27.820.649,25

Objeto: El fondo para la finalidad del pago a proveedores

IMPORTE			
VENCIMIENTO 2016	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
29/05/2016	0,00	91.182,18	91.182,18
29/08/2016	434.697,64	93.208,45	527.906,09
29/11/2016	434.697,64	91.752,07	526.449,71

SUBTOTAL 2016 1.145.537,98

IMPORTE			
VENCIMIENTO 2017	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
29/02/2017	434.697,64	89.314,21 €	524.011,85
29/05/2017	434.697,64	86.908,01 €	521.605,65
29/08/2017	434.697,64	87.382,92 €	522.080,56
29/11/2017	434.697,64	85.926,54 €	520.624,18

SUBTOTAL 2017 2.088.322,24

Ref. 2012/1/000033

Entidad financiera: Banco Popular

Importe capital pendiente 4.925.747,95

Objeto: El fondo para la finalidad del pago a proveedores

IMPORTE			
VENCIMIENTO 2016	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
29/05/2016	0,00	16.143,24	16.143,24
29/08/2016	76.950,55	16.501,98	93.452,53
29/11/2016	76.950,55	16.244,14	93.194,69

SUBTOTAL 2016 202.790,46

IMPORTE			
VENCIMIENTO 2017	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
29/02/2017	76.950,55	15.812,53 €	92.763,08
29/05/2017	76.950,55	15.386,53 €	92.337,08
29/08/2017	76.950,55	15.470,61 €	92.421,16
29/11/2017	76.950,55	15.212,77 €	92.163,32

SUBTOTAL 2017 369.684,64

Ref. 2012/1/000034

Entidad financiera: Bankinter

Importe capital pendiente 10.000,00

Objeto: El fondo para la finalidad del pago a proveedores

IMPORTE			
VENCIMIENTO 2016	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
29/05/2016	0,00	32,78	32,78
29/08/2016	156,25	33,50	189,75
29/11/2016	156,25	32,98	189,23

SUBTOTAL 2016 411,76

IMPORTE			
VENCIMIENTO 2017	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
29/02/2017	156,25	32,10 €	188,35
29/05/2017	156,25	31,24 €	187,49
29/08/2017	156,25	31,41 €	187,66
29/11/2017	156,25	30,89 €	187,14

SUBTOTAL 2017 750,64

Ref. 2012/1/000035

Entidad financiera: Bankia

Importe capital pendiente 11.043.355,67

Objeto: El fondo para la finalidad del pago a proveedores

IMPORTE			
VENCIMIENTO 2016	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
29/05/2016	0,00	36.194,60	36.194,60
29/08/2016	172.552,43	36.998,92	209.551,35
29/11/2016	172.552,43	36.420,81	208.973,24

SUBTOTAL 2016 454.719,19

IMPORTE			
VENCIMIENTO 2017	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
29/02/2017	172.552,43	35.453,11 €	208.005,54
29/05/2017	172.552,43	34.497,98 €	207.050,41
29/08/2017	172.552,43	34.686,49 €	207.238,92
29/11/2017	172.552,43	34.108,38 €	206.660,81

SUBTOTAL 2017 828.955,68

Ref. 2012/1/000036

Entidad financiera: BBVA

Importe capital pendiente 3.999.398,05

Objeto: El fondo para la finalidad del pago a proveedores

IMPORTE			
VENCIMIENTO 2016	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
29/05/2016	0,00	13.108,03	13.108,03
29/08/2016	62.490,59	13.399,32	75.889,91
29/11/2016	62.490,59	13.189,95	75.680,54

SUBTOTAL 2016 164.678,48

IMPORTE			
VENCIMIENTO 2017	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
29/02/2017	62.490,59	12.839,49 €	75.330,08
29/05/2017	62.490,59	12.493,59 €	74.984,18
29/08/2017	62.490,59	12.561,86 €	75.052,45
29/11/2017	62.490,59	12.352,50 €	74.843,09

SUBTOTAL 2017 300.209,80

Ref. 2012/1/000037

Entidad financiera: Banco Santander

Importe capital pendiente 2.574.480,21

Objeto: El fondo para la finalidad del pago a proveedores

IMPORTE			
VENCIMIENTO 2016	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
29/05/2016	0,00	8.437,86	8.437,86
29/08/2016	40.226,25	8.625,37	48.851,62
29/11/2016	40.226,25	8.490,60	48.716,85

SUBTOTAL 2016 106.006,33

IMPORTE			
VENCIMIENTO 2017	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
29/02/2017	40.226,25	8.265,00 €	48.491,25
29/05/2017	40.226,25	8.042,33 €	48.268,58
29/08/2017	40.226,25	8.086,28 €	48.312,53
29/11/2017	40.226,25	7.951,51 €	48.177,76

SUBTOTAL 2017 193.250,12

Ref. 2012/1/000038

Entidad financiera: Caja Rural del Sur

Importe capital pendiente 4.830,24

Objeto: El fondo para la finalidad del pago a proveedores

IMPORTE			
VENCIMIENTO 2016	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
29/05/2016	0,00	15,83	15,83
29/08/2016	75,47	16,18	91,65
29/11/2016	75,47	15,93	91,40

SUBTOTAL 2016 198,88

IMPORTE			
VENCIMIENTO 2017	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
29/02/2017	75,47	15,51 €	90,98
29/05/2017	75,47	15,09 €	90,56
29/08/2017	75,47	15,17 €	90,64
29/11/2017	75,47	14,92 €	90,39

SUBTOTAL 2017 362,57

Ref. 2012/1/000039

Entidad financiera: Bankia

Importe capital pendiente 3.490.987,40

Objeto: El fondo para la finalidad del pago a proveedores

IMPORTE			
VENCIMIENTO 2016	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
29/05/2016	0,00	11.441,71	11.441,71
29/08/2016	54.546,68	11.695,97	66.242,65
29/11/2016	54.546,68	11.513,22	66.059,90

SUBTOTAL 2016 143.744,26

IMPORTE			
VENCIMIENTO 2017	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
29/02/2017	54.546,68	11.330,47 €	65.877,15
29/05/2017	54.546,68	10.784,21 €	65.330,89
29/08/2017	54.546,68	10.964,97 €	65.511,65
29/11/2017	54.546,68	10.782,22 €	65.328,90

SUBTOTAL 2017 262.048,59

2013/1/000040

Entidad financiera: Banco Sabadell

Importe capital pendiente 5.820.186,75

Objeto: El fondo para la finalidad del pago a proveedores

IMPORTE			
VENCIMIENTO 2016	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
31/03/2016	181.880,84		
30/06/2016	181.880,84	18.378,57	200.259,41
30/09/2016	181.880,84	17.981,16	199.862,00
31/12/2016	181.880,84	17.381,78	199.262,62

SUBTOTAL 2016 599.384,03

IMPORTE			
VENCIMIENTO 2017	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
31/03/2017	181.880,84	16.417,58 €	198.298,42
30/06/2017	181.880,84	16.007,14 €	197.887,98

30/09/2017	181.880,84	15.583,67 €	197.464,51
31/12/2017	181.880,84	14.984,30 €	196.865,14

SUBTOTAL 2017 790.516,05

En resumen:

PRESTAMO ICO	IMPORTE VENCIMIENTOS	
	AÑO 2016	AÑO 2017
2012/1/000028	112.384,07 €	204.876,81 €
2012/1/000029	929.701,09 €	1.694.850,40 €
2012/1/000030	452.061,96 €	824.111,52 €
2012/1/000031	72.339,50 €	131.875,32 €
2012/1/000032	1.145.537,98 €	2.088.322,24 €
2012/1/000033	202.790,46 €	369.684,64 €
2012/1/000034	411,76 €	750,64 €
2012/1/000035	454.719,19 €	828.955,68 €
2012/1/000036	164.678,48 €	300.209,80 €
2012/1/000037	106.006,33 €	193.250,12 €
2012/1/000038	198,88 €	362,57 €
2012/1/000039	143.744,26 €	262.048,59 €
2013/1/000040	599.384,03 €	790.516,05 €
<b>SUBTOTALES</b>	<b>4.383.957,99 €</b>	<b>7.689.814,38 €</b>

**TOTAL FINANCIACIÓN EJERCICIO 2016 Y 2017 9.782.134,87 €**

*Por otro lado, dado que este Excmo. Ayuntamiento de Algeciras se encuentra en la actualidad al corriente de las cuotas de los préstamos correspondientes al mecanismo del pago de proveedores, es decir, los vencimientos del ejercicio 2016 del primer y segundo trimestre han sido abonados puntualmente, y según la plataforma de la Oficina Virtual de las entidades locales, el Estado solamente va a financiar a este Excmo. Ayuntamiento en el ejercicio 2016 para el mecanismo de los préstamos de pago al proveedor el último vencimiento del ejercicio siendo el importe de 2.092.320,49 €.*

*2.2.- Las siguientes Sentencias Firmes*

*Excmo. Ayuntamiento de Algeciras*

*1.- P. O. número 772/2013 Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.  
JUNTA DE ANDALUCÍA*

*Subvención: Junta de Andalucía, para la realización del "Edificio Policía Local"*

*Cantidad reclamada: 1.077.199,20 € más 361.979,51 € de intereses, total 1.439.178,01 €*

*Sentencia firme de fecha 28 de abril de 2016*

*Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

*2.- P.O. número 265/2013 Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía*

*Subvención: de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte al Patronato Municipal de Deportes por convenio de fecha 22 de septiembre de 2008 para la construcción de Velódromo 1ª*

*fase, de Sala Multiusos en Bda. Rinconcillo, remodelación estadios Enrique Talavera e instalación césped artificial en campo de fútbol La Menacha.*

*Cantidad reclamada: 208.250,00 €*

*Sentencia firme de fecha 11 de abril de 2016*

*Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

*3.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA (SEDE DE SEVILLA) SALA DE LO CONTENCIOSO – ADMINISTRATIVO. SECCION PRIMERA  
APELACIÓN NÚM. 129/2015*

*Recurso nº 105/2013 Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Algeciras.*

*URBASER, S.A.*

*Cantidad reclamada: 5.039.016,50 €*

*Sentencia firme de fecha 30 de junio de 2015*

*4.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA (SEDE DE SEVILLA) SALA DE LO CONTENCIOSO – ADMINISTRATIVO. SECCION PRIMERA  
APELACIÓN NÚM. 88/2015*

*Recurso nº 88/2015.*

*URBASER, S.A.*

*Cantidad reclamada: 792.860,15 €*

*Sentencia firme de fecha 20 de mayo de 2014*

*5.- Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 1566/2015. BANCO SANTANDER, S.A.*

*Póliza mercantil (0049 6770 80 23 16049093)*

*Sentencia firme nº 28 de 5 de febrero de 2015 (condena en 6.602.232,42 € más intereses)*

*Auto de fecha 16 de octubre de 2015 que condena al Excmo. Ayuntamiento de Algeciras a 6.602.232,42 € (ya abonados) mas los interese, siendo estos de 1.980.669,73 €*

*Cantidad que indemnizaría al Banco Santander, S. A. y satisfaría la condena y por tanto quedaría la deuda liquidada: 1.572.081,00 €*

*6.- Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 1713/2014. BANCO SANTANDER, S.A.*

*Póliza mercantil de 23/12/2004 (0049 6770 81 2416084942)*

*Sentencia firme nº 91 de 22 de septiembre de 2014 (condena en 470.575,52 € de principal más intereses y costas procesales)*

*Auto de fecha 24 de noviembre de 2014 que manifiesta que los intereses y las costas procesales son de 141.172,66 €*

*Cantidad que indemnizaría al Banco Santander, S. A. y satisfaría la condena y por tanto quedaría la deuda liquidada: 30.636,39 €*

*Organismo Autónomo Gerencia de Urbanismo.*

*1.- P.O. 422/2014*

*Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA por la cual se condena a este Excmo. Ayuntamiento de Algeciras al pago del justiprecio fijado por la Comisión Provisional de Valoraciones de la finca expropiada a D. Miguel García Duarte, fijado en 247.490,42 €.*

*Tercero.- Que de conformidad con el artículo 45 del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, este Excmo. Ayuntamiento de Algeciras deberá cumplir las condiciones fiscales establecidas en mencionado artículo dado que el mismo está incluido en el artículo 39.1.a del citado Real Decreto-ley 17/2014.*

*Cuarto.- Aprobar la revisión del Plan de ajuste aprobado por este Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 30 de marzo de 2012 y modificado por los Acuerdos de Plenos de fechas 06 de junio de 2014, 14 de julio de 2015 y 19 de octubre de 2015, siendo esta última fecha el que se encuentra en vigor.*

*Quinto.- Se acompaña a esta propuesta el documento justificativo de tener suscrito el acto de adhesión a la Plataforma Emprende en tres y el documento de adhesión al Punto General de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado.*

*Sexto.- Que se remita la solicitud, con la documentación correspondiente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, mediante la plataforma web que el propio Ministerio tiene habilitada.*

*Séptimo.- Que se autorice, tan ampliamente como en derecho sea necesario, al Ilmo. Señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento para la firma de cuantos documentos sean precisos para la formalización del procedimiento de adhesión a los compartimentos fondo de ordenación, correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017”*

CUARTO.- Que el Ministerio de Hacienda y Función Pública acepto mediante Resolución de fecha 7 de diciembre de 2016, de la Secretaria General de Financiación Autonómica y Local, la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Algeciras al Fondo de Ordenación a partir de 2016 y, en consecuencia, como máximo se podrán atender con cargo a aquel Fondo las siguientes necesidades financieras comunicas, en los términos y con los límites que determine el Acuerdo que se adopte por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos:

Atender los vencimientos del principal e intereses de los préstamos a largo plazo en el año 2016 que cumplan con el principio de prudencia financiera.

Código de identificación del Préstamo	Entidad Bancaria	Importe capital pendiente del préstamo	Importe de los Vencimientos de Principal e Intereses del año 2016 que solicita
0049/6770/82/103/1068692	BANCO SANTANDER, S.A.	735.538,86 €	20.328,33 €
<b>TOTAL</b>		<b>735.538,86 €</b>	<b>20.328,33 €</b>

Atender los vencimientos de las operaciones de prestamos en el año 2016 formalizadas en el marco del mecanismo de financiación de los pagos a proveedores.

Financiación de la ejecución de sentencias firmes por parte de la Entidad Local. La financiación de la ejecución de sentencias judiciales, relacionadas a continuación, solo se admitirá respecto de sentencias que hayan adquirido firmeza antes de formalizar el préstamo con el Instituto de Crédito Oficial.

Referencia	Importe
PO 772/2013 CONSEJERIA ADMINISTRACION LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES JUNTA ANDALUCIA	1.439.178,01 €
po 265/2013 CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	208.250,00 €
APELACION 129/2015 URBASER, S.A.	5.039.016,50 €
APELACION 88/2015 URBASER, S.A.	792.860,15 €
PROCEDIMIENTO: EJECUCION TITULOS JUDICIALES 1566/2013 BANCO SANTANDER, S.A.	1.572.081,00 €
PROCEDIMIENTO: EJECUCION TITULOS JUDICIALES 1713/2014 BANCO SANTANDER, S.A.	30.363,39 €
PO 422/2014 DON MIGUEL GARCIA DUARTE (G.URBANISMO)	247.490,42 €
<b>TOTAL</b>	<b>9.329.239,47 €</b>

QUINTO.- Que mencionada Resolución de fecha 7 de diciembre de 2016, de la Secretaria General de Financiación Autonómica y Local, referente a la aceptación de la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Algeciras al Fondo de Ordenación a partir de 2016, establecía lo que sigue:

*“El Ayuntamiento deberá acreditar ante el Instituto de Crédito Oficial, en el momento de la firma de las operaciones de préstamo autorizadas por la presente resolución, los acuerdos en los que se incluyó la aceptación de las medidas que en su caso acordara el Ministerio de Hacienda y Función Pública, siendo imprescindible para la adhesión al Fondo de Ordenación de 2016”.*

SEXTO.- Que los artículos 48 y 49 del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, dicen literalmente referente a las actuaciones de seguimiento y control:

*“Actuaciones de seguimiento y control*

*Artículo 48 Seguimiento de los planes de ajuste*

*1. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas realizará el seguimiento de los planes de ajuste.*

*2. El órgano de control interno de la Entidad Local velará por la adecuada aplicación del plan de ajuste, a cuyos efectos realizará cuantas actuaciones sean necesarias y, en su caso, dejará constancia de su no adopción o incumplimiento en los correspondientes informes de seguimiento que enviará al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.*

*Estos informes serán tenidos en cuenta por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para el seguimiento de los planes de ajuste.*

*3. En el caso de que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas detecte riesgos de incumplimiento o incumplimiento de las medidas del plan de ajuste, propondrá su modificación con la adopción de nuevas medidas o la alteración del calendario de su ejecución, pudiendo solicitar a la Intervención General de la Administración del Estado que acuerde las actuaciones necesarias para llevar a cabo una misión de control.*

*En todo caso, el cumplimiento de las medidas propuestas condicionará la concesión de los sucesivos tramos de préstamo.*

*Si el riesgo detectado fuera de posible incumplimiento del pago de los vencimientos de operaciones de préstamo a largo plazo, se procederá conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.*

*Artículo 49 Actuaciones de control*

*1. Cuando la Intervención General de la Administración del Estado envíe una misión de control, ésta tendrá como objetivo concretar el diagnóstico de la situación financiera de la Entidad Local en el marco de los compromisos adquiridos en el plan de ajuste, aplicando las técnicas y metodologías de control que se estimen oportunas.*

*2. El órgano interventor de la Entidad Local prestará toda la ayuda y colaboración que sea necesaria a la misión de la Intervención General de la Administración del Estado, que tendrá acceso a la totalidad de la documentación de la Entidad Local para el buen desempeño de sus funciones.*

*3. En el plazo máximo de un mes desde que se inicie la misión de control, la Intervención General de la Administración del Estado emitirá un informe sobre la adecuación financiera de las previsiones recogidas en el plan de ajuste en vigor y los incumplimientos o riesgos de incumplimiento del mismo.*

*4. Dicho informe será remitido al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas a los efectos de aplicar lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.”*

Por todo lo expuesto se eleva la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento expresamente acepta la supervisión y las actuaciones de control por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a que se refiere el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, así como, cualesquiera otras medidas que en su caso, acuerde el Ministerio de Hacienda y Función Pública relativo a las condiciones del Fondo de Ordenación 2016, Plan de Ajuste y el saneamiento económico financiero del municipio sin limitación alguna.

SEGUNDO.- Que se autorice, tan ampliamente como en derecho sea necesario, al Ilmo. Señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento para la ejecución de cuantos actos sean precisos en orden al cumplimiento del mencionado acuerdo.”

Abierto turno de intervenciones, hace uso de la palabra en primer lugar la Señora Abad manifestando lo siguiente: Mi voto va a ser a favor para sufragar todos estos fondos de financiación que nos van a llegar desde el estado, porque entiendo que el no pagar tantos intereses, de alguna forma, va a dar mucho más alivio a lo que es la Tesorería del Ayuntamiento. Mi duda es si financiar las Sentencias firmes del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre lo que es la subvención que dio la Junta para hacer el edificio de la Policía Local, así como para el Velódromo, qué ha pasado con esas subvenciones, donde están que ahora nos las vuelve a pedir la Junta de Andalucía. Nos gustaría que nos dieran respuesta a eso, no solo a nosotros sino al pueblo de Algeciras, luego, el hecho de que se pueda pagar el tema del vencimiento principal más los intereses ordinarios correspondientes a la prestación del Banco de Santander para poder amortizar el préstamo, pues me parece también bastante interesante, por lo que mi voto va a ser a favor. Y una pregunta, me gustaría saber qué tipo de intereses vamos a pagar, a cuanto tiempo y si los diez primeros años estamos exentos de esos intereses en este fondo de financiación que vamos a hacer, para lo que es Sentencias firmes así como para el vencimiento del principal.

Toma la palabra el Señor Alcalde para dirigirse a la Sra. Jiménez Izquierdo, a quien manifiesta lo siguiente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José, Vd. pide intervenir, pero hasta que aclaremos, hay una petición por parte de su grupo que para el próximo Pleno Ordinario trataremos de tener resuelto, ya que estamos en un desconocimiento de qué tenemos que aplicar legalmente después de su fractura;

entonces, para el próximo Pleno he pedido al Sr. Secretario General que nos diga qué hacer con el escrito que han presentado ustedes esta mañana en el Registro General.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Señor Alcántara: Nosotros vamos a mantener nuestro voto contrario a este sistema que ha montado el gobierno para financiar a los Ayuntamientos, bueno, para financiar no, para endeudar a los Ayuntamientos, y nos explicamos: nuestro Grupo ha reclamado ya por multitud de cauces, tanto en el Congreso de los Diputados como en todas las instancias en las que hemos podido, un nuevo sistema de financiación de los Ayuntamientos una vez que se rompió la burbuja urbanística, que era la que financiaba los Ayuntamientos y los servicios públicos municipales en este país; el Gobierno Central, desde que llegó el Partido Popular, no se ha interesado absolutamente para nada en esta cuestión, es decir, en repartir mejor los tributos que pagan los ciudadanos entre los municipios, que son los que prestan la mayor parte de los servicios que reciben los vecinos y vecinas de Algeciras y del resto de las ciudades de España, y continua con esta senda que ya la inicio con el Plan de Pago de Proveedores, de trasladar dinero público a la Banca, es decir, a darle más dinero a la Banca. No solo fue el rescate famoso de los 60.000 euros de la Banca, que ya hemos perdido más de 50.000, sino que a parte continuamos dándole más dinero a la Banca, por que al fin y al cabo, y aunque yo se que el Sr. Fernández va a decir que esto lo gestiona el ICO, que es un Instituto de Crédito oficial, el ICO lo que hace es decirle a los Ayuntamientos con qué banco han de concertar los prestamos para pagar los nueve millones en Sentencias que traemos hoy, y los dos millones de intereses que le damos una patada hacia delante, es decir, los intereses que debemos pagar en este cuarto trimestre le damos una patada hacia delante, y llevamos cinco años de gobierno Partido Popular en Madrid sin solucionar la financiación local, simplemente dándole patadas hacia delante a la deuda municipal y, evidentemente beneficiando a la banca, que es la que está saliendo beneficiada de toda esta cuestión, porque, si bien es cierto que se han reducido los intereses a nivel internacional y europeo, los intereses que se están cobrando se los están llevando por otro lado, porque ahora mismo estamos financiando los intereses del préstamo con otros préstamos con más intereses a pagar en los futuros años. Se le ha pasado al Sr. Fernández cuando ha empezado a relatar todas las Sentencias que vienen del pasado, y que parece que ellos no tienen nada que ver, pero de los nueve millones de euros en Sentencias, más de de la mitad, más de cinco millones de euros se le va a pagar a Urbaser, todos los intereses de la deuda que dejó el Partido Popular en el 2002, cuando estuvo gobernando la ciudad anteriormente con el Partido Andalucista, de esa famosa deuda de cuarenta y dos millones de euros con Urbaser, todavía le tenemos que pagar cinco millones de intereses, a parte de los veintisiete millones de euros que se le pagó con el Plan de Pago a Proveedores; no sabemos hasta cuando más le tenemos que seguir pagando a Urbaser para finiquitar la deuda que dejó el Partido Popular en el 2002, cuando gobernó con el Partido Andalucista la ciudad de Algeciras. Nosotros, le reitero, vamos a votar en contra de este sistema que tienen ustedes de no financiar a las entidades locales. El estado está despilfarrando el dinero público en la banca, ahora en las Autopistas, y los Ayuntamientos, que son los que atienden a las personas que no tienen vivienda, a las personas que se les corta la luz y el agua, solo están obteniendo del Partido Popular la asfixia económica total y absoluta.

Seguidamente, hace uso de su turno de palabra el Señor Holgado: Esto parece una costumbre, a final de año siempre nos plantean operaciones de préstamos bancarios para solucionar problemas anteriores, tenemos más de dos millones para pagar o financiar un pago a proveedores. Nuestra pregunta es qué vamos a hacer con lo que se le debe actualmente a los proveedores, que ya saben y lo decimos en todos los plenos, que el periodo medio de pago se ha disparado, se les debe treinta y ocho millones; ¿qué planteamiento tiene este equipo de gobierno: seguir pidiendo financiación continuamente todos los años? Después de los más de nueve millones para pagar Sentencias nos duele un poco la boca de pedir cuántas sentencias tiene abiertas este Ayuntamiento, cuantos casos judiciales hay abiertos actualmente. ¿O lo vamos a ir conociendo año tras año,

cuando no haya más remedio que pagar porque no hay otra manera de solucionar los problemas? ¿vamos a recurrir sentencias que se sabe que al final nos va a tocar pagar hasta intereses por esas sentencias? Después también queríamos preguntar si hay más subvenciones que tenemos que devolver porque no se han ejecutado en tiempo, porque aquí tenemos dos subvenciones, pero creemos que hay alguna más que vamos a tener que devolver, entonces, nos gustaría que nos informaran. Nosotros vamos a votar en contra como ya dijimos en el último Pleno que se trató este tema., porque creemos que pedir año tras año lo que son préstamos para solucionar problemas por una mala gestión, no es la manera adecuada.

Interviene seguidamente el Señor Gallardo, manifestando lo siguiente: Primero, desde nuestro grupo nos gustaría felicitar a los trabajadores de playas, que por su lucha han conseguido concluir con una mejora sustancial de convenio. Sobre este punto, nosotros vamos a reiterar nuestro voto en contra, ya dijimos la vez pasada que al final, a lo que se viene aquí es a pagar deuda con más deuda, y como decía el equipo de gobierno en el Pleno pasado, era un balón de oxígeno, y al final no deja de ser un balón despejado que manda este equipo de gobierno hacia delante para que le exploten los asuntos al siguiente equipo de gobierno, que es lo que se suele hacer, las Corporaciones anteriores y ahora vosotros, recuperan temas pasados de vosotros, como es el tema de Urbaser. Y al final, la filosofía es que pague quien sea hasta el 2026 que no son otros al final que los ciudadanos de Algeciras, que van a pagar vuestra herencia nefasta con el P.A. y las excentricidades del PSOE. Y ya lo ha dicho mi compañero de Izquierda Unida, pero al final, este Fondo de Ordenación que plantea el Gobierno del Estado Español es una forma de acabar con la autonomía de los Ayuntamientos, no explorando más formas de financiación local ni un refuerzo de la PIE, sino que planta un modelo de ordenación patriarcalista, donde el Estado le presta su dinero, pero el Ayuntamiento tiene que cumplir las condiciones a través de tributos y falta de autonomía en política local, y aquellos Ayuntamiento que deciden no acogerse a los ICO, los coacciones con el tema de retirarles la PIE. Por tanto, nosotros creemos que esta no es la solución y volvemos a votar en contra.

De nuevo hace uso de la palabra el Señor Silva y dice: Con la venia Sr. Alcalde, no viene al caso, pero si le parece le propongo que, en algún momento del Pleno, manifestemos como institución nuestro traslado de solidaridad y cariño a la Presidenta de Orión, que nos informan que está pasando por duros momentos de salud, y por supuesto para su marido Agustín y sus hijos Carlos y Carmen.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: si, se que se encuentra ingresada en Cádiz, por supuesto, me parece muy buena idea, gracias.

Continúa el Señor Silva en el turno de palabra: ciñéndome al punto, otra vez tenemos que tratar en este Pleno la solicitud para acogerse al Fondo de Formación. ¿Y por qué? Porque el Ministerio de Hacienda nos pide la inclusión de medidas y condiciones que entiende necesarias para el saneamiento financiero municipal; una documentación que no les ha llegado y que debió aprobarse, entendemos, en Julio de este mismo año. En pocas palabras, lo que quiere el Ministerio es que sepamos todos que está vigilante con las cuentas de Algeciras y que ya ejerce el seguimiento y control, de esas cuentas, y así lo expresa en la resolución del pasado siete de diciembre. El Ministerio certifica otra cosa: que el Ayuntamiento de Algeciras se encuentra en situación de riesgo financiero, y para los que nos escuchan, queríamos explicar qué supone esto: en un año hemos empeorado de forma muy clara; en octubre de 2015 empezamos pidiendo nuestra incorporación al fondo de formación acogiéndonos al artículo 39.1.b) del Real Decreto, porque nuestro problema era que no podíamos refinanciar nuestras operaciones de crédito, ojo, nuestras operaciones de crédito, en términos de prudencia financiera. Hoy, el Ministerio de Hacienda nos dice que estamos peor que antes, porque ahora nos tenemos que acoger al artículo 39.1.a), por nuestra deuda viva a 31 de diciembre que excede el 110% de nuestros ingresos corrientes, o bien puede que por otras condiciones peores, pero que nos tenemos que acoger 39.1.a). En definitiva, que estamos en

situación de riesgo financiero, y estamos ante otra operación de crédito, otra más, otra mas, lo digo porque a ustedes les encanta decir que son el único Ayuntamiento, no se si de la democracia o del mundo mundial, que no ha pedido nunca una operación de crédito; bueno, pues estamos ante otra operación de crédito, les guste a ustedes o no les guste, y de estas han firmado ya unas cuantas. Ustedes lo que están haciendo en aumentar la deuda a largo plazo y pagarle a los bancos, esa es la realidad, y se demuestra también su incapacidad para pagar los planes de pago a proveedores que ustedes mismos han suscrito, y por dos veces, en este Ayuntamiento; seguimos siendo los líderes entre los Ayuntamientos que más tardan en pagar a los proveedores, lo dice el Ministerio de Hacienda y lo dice la Federación de Autónomos, les guste o no les guste, y esa es la realidad. Estas deudas y la falta de pago nos llevan a una nueva petición de fondos de la Nación. Lo que vemos es que no basta con la mejora de la recaudación gracias al nuevo equipo de la Diputación Provincial especialmente, y tampoco son suficientes los préstamos firmados en estos años; el Ministerio de Hacienda cada vez cree menos, como a ustedes les gusta decir, esos cuentos de Caperucita que ustedes le han venido contando en estos años, el Ministerio ya les obligó a suprimir la Gerencia de Urbanismo, ya no tenemos Gerencia de Urbanismo por razones económicas, y está por ver qué pasará con otras empresas públicas como por ejemplo EMCALSA, y ahora reclama expresamente, que eso es lo que nos tiene aquí en este nuevo Pleno del mes de Diciembre, que se aceptan las medidas que decida el propio Ministerio. A las claras: que la intervención es real, que hay que adoptar medidas de seguimiento y de control, y que las va a adoptar el Ministerio de Hacienda.; entre las que se mencionan en el informe del Interventor están algunas que deberían aplicarse ya, a tenor de lo recogido en el Real Decreto. La realidad de su gestión económica genera muchas preocupaciones en este campo, al menos a nosotros, y entre estas medidas que deberían aplicarse, a tenor del Real Decreto, están las siguientes: Una reducción al menos de un 5% de los gastos de funcionamiento de los capítulos 1 y 2, aplicable al primer ejercicio presupuestario posterior a la adhesión al compartimento Fondo de Ordenación; en 2015, el análisis que podemos hacer con los datos a nuestra disposición, 2015 es el ejercicio más reciente del que tenemos presupuesto ejecutado, ustedes presupuestaron cincuenta y siete millones de euros en esos dos capítulos, y terminaron gastando medio millón más de ese presupuesto, sólo en los capítulos 1 y 2, eso en 2015, pero es que para el año que viene, ustedes presupuestan veintiún millones más de euros de los que gastaron en 2015. Con esa cifra es muy difícil pensar que cumplamos la condición que nos pone el Ministerio de Hacienda. Pero es que además se pide cumplir condiciones en prestación de servicios, de tal manera, que en solo tres ejercicios contables, que son los siguientes, los servicios deben financiarse al 100% con tasa y precios públicos. Y hombre, esto, con los porcentajes que tenemos ahora, solo se hace reduciendo gasto en grandes cantidades o generando ingresos con subidas de impuestos. Y si repasamos las condiciones en cuanto a los tributos locales, existen razones también para temer algunas subidas impositivas. Si el Ministerio de Hacienda cumple con su obligación, con su papel, con las medidas de control que establece el Real Decreto, o ustedes cambian la gestión de forma drástica –algo impensable por su forma de hacer durante los últimos cinco años- o esta manera de dar patadas hacia delante a la deuda a base de préstamos tiene sus días contados. El Alcalde aquí presente, se anunciaba en su campaña electoral de 2011 como el gran gestor de la economía municipal, de hecho todavía lo hace, y eso que no hay Pleno que no tengamos demostración de los problemas de gestión de los problemas de gestión, que están creciendo, en la economía municipal con ustedes en la Alcaldía; de hecho, los temas económicos, o se traen con Plenos Extraordinarios y Urgentes, como es este caso y sin apenas tiempo para analizar documentos y recabar información, o se tratan en el apartado de urgencia; a las pruebas me remito, la mas reciente la de la liquidación del Presupuesto de 2015, con tres papelitos y por urgencia. Además, sus propios informes económicos quedan desmontados en el acto con los datos del propio Ministerio de Hacienda y los informes de otras entidades; en resumidas cuentas, están hipotecando a futuras corporaciones, eso es evidente, y lo que es peor: no están generando grandes inversiones en la

ciudad, sus indicadores económicos son cada día peores, y el Ministerio de Hacienda, por muchos cuentos de la Caperucita que ustedes le cuenten –y uso palabras suyas- ya no se fía, y les exige el asumir medidas de control, de seguimiento. Estamos intervenidos.

Toma la palabra el Señor Fernández Rodríguez manifestando lo siguiente: D<sup>a</sup> Elena, hemos devuelto ya cinco millones de euros de subvenciones de la Junta de Andalucía, no sólo velódromos, había miradores en el Estrecho y un montón de actuaciones que no se llevaron a cabo, y hubo que devolver el dinero porque, lógicamente, nos lo reclamó la Junta; lo hemos peleado, hasta las Sentencias firmes, pero lógicamente las Sentencias hay que respetarlas y acatarlas, y además, aunque las hemos pleiteado, la Junta lleva razón. La única que sí sabemos donde está el dinero es el millón de euros que está enterrado en lo que iba a ser la Jefatura de la Policía Local, aquella actuación faraónica y gigantesca que está inconclusa y que es un monumento a la falta de gestión y a la incompetencia del Partido Socialista y de Izquierda Unida, que son los que crearon aquel desastre que tenemos en San José Artesano y que no se puede terminar de ninguna de las maneras. Tuvimos más, lo que pasa es que los hemos terminado, hemos terminado el Teatro Florida, el Centro Documental, y obras del Plan E que estaban sin terminar también las hemos concluido, pero evidentemente, no íbamos a renunciar a tener la Jefatura de la Policía Local donde la tenemos ahora mismo para gastarnos diez millones de euros más en aquel monumento faraónico que, por obra y gracia del Partido Socialista y de Izquierda Unida, queda convertido en todo un símbolo a la incompetencia, al despilfarro y a la mala gestión que caracterizaron otras épocas. Mire señor Alcántara, dar patadas como usted dice, es refinanciar, todo los créditos de este Ayuntamiento, todos, sin excepción, incluso en primer año que llegamos, las operaciones de tesorería las teníamos a un 8% de interés, y en algunos casos hasta al 12%. Me preguntaba Doña Elena qué vamos a pagar de intereses, pues mire, Doña Elena, vamos a pagar el bono de referencia de deuda pública del Estado, que esta semana está en el 1,3%; ¿Y qué pagábamos antes? Pues mire usted, pagábamos el 12%, y 10%, y el 8%, y todas estas operaciones, por ejemplo, la del préstamo de legislatura del Banco de Santander del 2007 estaba al 9%. ¿Y qué hacemos al pagar las Sentencias firmes? Pues lo que pagábamos al 9%, es verdad, le vamos a dar una patada, pero lo vamos a pagar al 1,3%, del 9% al 1,3%. Lo que ustedes llaman dar patadas nosotros lo llamamos refinanciar, y al cualquier persona razonable le parece que si su hipoteca esta al 8% y has bajado los tipos de interés, pues la intenta renegociar, eso hacemos todos con nuestros créditos, intentar pagar el menor interés posible, eso es una lógica que cualquiera en su economía doméstica la aplica: intentar pagar por los mismos créditos los menos intereses posibles. Lo que sería favorecer a la Banca es pagarles el 8, 9 o 10%, la banca no tiene ningún interés en refinanciarnos, ninguno, porque al 1,3%, o por ejemplo como esta misma mañana a las 13:30 que firma el Sr. Alcalde la última de las renovaciones de operaciones de tesorería, en concreto con la Caja de Granada, pues la vamos a firmar al 0,9 %. ¿Usted cree que un banco gana dinero al 0,9%? Pues realmente no tenían ningún interés, y ha habido que mover Roma con Santiago porque al tipo de fluencia financiera que el Gobierno ha obligado a firmar a los bancos, es muy complicado encontrar alguno que te preste el dinero al 0,9% como es la última operación de tesorería que vamos a renovar, porque miente quien diga que este Equipo de Gobierno ha hecho un solo crédito bancario nuevo; quien genera los noventa y ocho millones de facturas que nos obligan al primer ICO es usted Sr. Silva, quien genera las actuaciones de hoy, los cinco millones de euros que ha habido que devolverle a la Junta es usted Sr. Silva, su Partido e Izquierda Unida, quien no pagó el crédito de legislatura del Banco de Santander es usted, su partido y el del Sr. de Izquierda Unida, esa es la realidad; nosotros no hemos pedido ningún crédito nuevo, nosotros estamos solucionando los ciento de problemas heredados de usted. Por mucho que mueva la cabeza, y hoy se ha superado, yo le he escuchado aquí intervenciones cínicas, la de hoy rompe ya todos los moldes, sí porque venir aquí a arreglar problemas que usted nos dejó, como la subvención de la Jefatura de la Policía Local, como el velódromo, como el crédito de su legislatura del Santander, y echarnos las culpas a nosotros, es que es de un cinismo aplastante oiga, que lo que estamos

haciendo es pagar lo que usted dejó, reducir los tipos de interés de lo que usted dejó, devolverle a la Junta las subvenciones de lo que usted pidió, eso es lo que estamos haciendo, ¿cómo nos echa la culpa a nosotros! Como también ayer leía, que tenemos la culpa de los líos que tiene Algeciras si se puede, de que si tienen que expulsar a una...y la culpa también es del PP, que tenemos que dar solución! Oigan, solucionen ustedes los líos de su partido y no lo solucionen a base de expulsiones, ¿cómo entienden ustedes la base de la Democracia? Pero no voy a entrar en eso, que es asunto suyo, pero tampoco nos echen la culpa a nosotros de que también tengamos que arreglar los problemas de la oposición, es que la nota de ayer de ustedes es muy fuerte, pero hombre, tenemos bastante con gobernar esta ciudad, con los múltiples problemas de la ciudad, tampoco podemos ocuparnos de los problemas que ustedes traigan y de los líos en que ustedes funcionan, eso no es culpa nuestra. En ese sentido, tienen ustedes un discurso único: ¿de que se trata, de pagar las subvenciones de la Junta? La culpa es del PP. ¡Pero si nosotros no las pedimos, nosotros lo que vamos es a pagarlas! Miren, las cifras que han dado y la realidad no tienen nada que ver, porque este año -y lo saben ustedes por esos informes que unas veces les valen y otras no- este año ya hemos amortizado cinco millones de euros de deuda bancaria, y los otros tres plazos del ICO los hemos pagado sin ningún problema, aunque haciendo un esfuerzo importante, y pedimos para el cuarto estos dos millones porque, lógicamente, algo necesitamos aliviarnos precisamente para pagar proveedores y mejorar nuestros porcentajes de proveedores, precisamente para eso es para lo que se pide esta cuestión. Pero mire, en el 2011 había ochenta y seis millones de deuda con los bancos, al 8, al 10 y al 12% ¿sabe cuanta deuda tenemos ahora? Cuarenta y ocho millones; en operaciones de tesorería que también se firmaba al 8 y al 9%, había veinticinco millones; ahora tenemos 14. En cinco años hemos amortizado cincuenta millones de deuda bancaria, amortizados, no dándole patadas, no, pagando, y no por gusto; que a muchos se les llena la boca de hablar de bancos pero son los que hacen los SWAP, y eso si era reglar el dinero y tirarlo, y eso lo hizo el Gobierno Socialista, como el Gobierno Socialista Sr. Alcalde -y voy concluyendo- nos endeudó en los últimos cuatro años, sólo en los últimos cuatro años, en setenta millones. Nosotros hemos equilibrado las cuentas, hemos liquidado todos los presupuestos con superávit, ustedes los liquidaron todos con déficit, casi una media de veinte millones por año nos endeudábamos, setenta millones de déficit en el periodo 2007-2011, y hemos equilibrado las cuentas y liquidamos los presupuestos en superávit, por eso estamos pudiendo recortar la deuda, y aunque ustedes critiquen cínicamente que esas deudas que nos dejaron, esos noventa y ocho millones de euros en facturas o esos embolao de la Junta de Andalucía y estas subvenciones, pues evidentemente llevemos a cabo una refinanciación, porque la deuda cuesta dinero, por eso la deuda de Urbaser que era de dieciocho millones se acabó colocando en cuarenta y dos, porque ustedes no pagaron nada, ustedes no pagaron nada; nosotros pagamos la de Sogesur, que era por el mismo importe, la de Sogesur que era como se llamaba antes de Urbaser, pero ustedes desde el 2002 hasta el 2011 ni un euro, y al final se montó en cuarenta y dos millones, y menos mal que ha estado el ICO para socorrernos, porque esa deuda era de las que el interés legal estaba por encima del 8%; porque también hay un interés judicial, el 5,5% en estos momentos. Así que por favor, seamos sensatos, seamos razonables: si una deuda está a un determinado tipo de interés, y nos la ofrece el estado con una medidas que serían mejores -a mi también me gustaría que el estado nos condonara la deuda, imagínese usted lo que hubiéramos hecho, en la situación de ruina económica que hemos tenido, si hubiéramos dispuesto de estos cincuenta millones que hemos tenido que amortizar para hacer cosas en Algeciras, hubiéramos puesto Algeciras patas arriba- pero no, a cada uno le toca lo que le toca, y a nosotros nos ha tocado la mayor crisis económica de toda la democracia, y aún así, ni un solo crédito bancario nuevo, no hay ni un solo euro imputable a este Equipo de Gobierno.

Interviene el Señor Alcalde y dice: He mandado un mensaje a Agustín, el marido de M<sup>a</sup> Carmen, que están en el Puerta del Mar en Cádiz, pero no me ha contestado aún. En cuanto tenga alguna información se la notifico a todos.

Toma la palabra el Señor Alcántara: El Señor Fernández tiene la habilidad de darle la vuelta a la realidad ¿Qué no hay créditos nuevos? Entonces ¿los del plan de pago a proveedores con qué se firmó, con la “casa de empeños de Mari Loli? No, se firmaron con bancos, con el de Santander, La Caixa...son préstamos nuevos, y más millones de euros de deuda bancaria, vamos, es que lo dicen los informes trimestrales que trae usted cuando quiere a los Plenos, que le debemos más de ciento setenta millones de euros a los bancos, porque después está también la parte que le debemos a los proveedores, que también aparece en los informes trimestrales que a usted se le olvida normalmente nombrarla, y creo recordar que ya en el tercer trimestre íbamos por treinta millones de euros aproximadamente. Es decir, que aparte de los más de ciento setenta millones que le debemos a los bancos, respecto a los ochenta y seis millones de euros que usted ha recordado que se le debía en 2011, que es el doble, le debemos treinta millones más a los proveedores de este Ayuntamiento, con lo cual, el equilibrio de las cuentas estará sobre el papel, sobre la realidad es otra cosa completamente distinta, y como bien ha recordado otro grupo de la oposición, ahora mismo lo que tenemos es la espada de Damocles sobre la cabeza, porque continuamos incrementando la deuda bancaria –porque con estos préstamos que se vana a aprobar hoy vamos a aumentar la deuda bancaria a final de año- si no tomamos medidas como nos exige el Ministerio, pues al final será el Ministerio el que tome las medidas en nombre de este Ayuntamiento, y al final lo que van a pagar las consecuencias serán los ciudadanos como pasó hace unos pocos Consejos de Ministros, que el Gobierno le ha aumentado el IBI a un montón de municipios en este País. Ustedes no están equilibrando las cuentas, dejen de contarse una mentira a ustedes mismos, dejen de autoengañarse y busquen las soluciones a esta cuestión. Si no mejoramos la recaudación municipal, como ya nos ha dicho en más de una ocasión el Interventor, y cobramos los créditos que tenemos pendientes de cobro, no vamos a solucionar jamás en la vida este problema; es cierto que ustedes aprovecharon el plan de Pago de Proveedores para pagar deuda comercial, más de noventa millones de euros que había pendientes de pago, pero es que la crisis económica no empezó cuando llegaron ustedes, empezó en el 2008 aunque Zapatero la negara, y los Ayuntamientos la notaron mucho como usted bien sabe porque estuvimos hablando no hace mucho de la Gerencia de Urbanismo, por la baja de de ingresos urbanísticos que tenía este y la mayoría de los Ayuntamientos; y usted sabe perfectamente para qué utilizó el Plan de Pago a Proveedores: para pagarle a Urbaser veintisiete millones de euros de la deuda que ustedes dejaron, que dejó usted mejor dicho, ya que era el Delegado de Hacienda de aquel entonces, más otros siete millones de euros que le abonaron a CLECE y que también era una deuda de ustedes. Pero es que la segunda fase del Plan de Pago a Proveedores, que fue en el 2013, que fueron casi seis millones de euros si no recuerdo mal, el 99% de esa deuda que se metió en ese Plan y que sirvió para incrementar la deuda bancaria, fueron generados solo en su primer año y medio de legislatura: el 99% del segundo Plan de Proveedores de seis millones de euros, fue deuda generada solo y exclusivamente por ustedes en un año y medio gobierno de esta ciudad, de esta legislatura última pasada, no de las anteriores. Y no desvíe la atención, nos gustaría que nos explicara qué hizo usted con el crédito de 1,9 millones de euros que se aprobó en este Pleno en mayo de 2013, y que se suponía que era para devolver las subvenciones estas de la Junta de Andalucía que ahora vamos tener que devolver otra vez, cuando usted sabe también perfectamente que Izquierda Unida, cuando llegó al Gobierno de esta ciudad, que fue en julio de 2007, la Comisaría de la Policía Local ya estaba en marcha porque es de la anterior legislatura, e Izquierda Unida, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, le ofreció soluciones para solventar el problema de la subvención de la Comisaría, y no quisieron aceptarlas para no tener que devolver esa deuda y terminar la Comisaría, y ahora nos encontramos con esta deuda que hay que abonar, porque, evidentemente, si una subvención no se ejecuta hay que devolverla, igual que le digo con la subvención del velódromo, que no se pudo hacer porque los terrenos estaban destinados para ello no eran los mejores, pero también a cargo de esta subvención de la que se va a devolver una parte, se remodeló el Enrique Talavera, que gracias a Izquierda Unida se pudo homologar frente

a la Federación Andaluza de Atletismo, y ya las pruebas que se hacen allí son puntuables, y también se hicieron campos de césped artificial en La Menacha con cargo a esa subvención, aunque el velódromo es cierto que no se hizo, como hay muchas cosas que se planifican y por diversas circunstancias no se pueden ejecutar. Es verdad que con esto está usted refinanciando intereses, pero también es cierto que al final, los que van a sacar beneficio de esto son los bancos, porque no solamente les hemos regalado sesenta mil millones de euros y el Ministerio da por perdidos cincuenta mil millones de euros de ese rescate bancario que decía el Sr. Rajoy que nos iba a costar cero euros, sino que esa financiación se la estamos volviendo a dar otra vez a través del Plan de Pago a Proveedores, el primer Plan: le damos más dinero a la banca, con el segundo Plan: le damos más dinero a la banca, el Fondo de Ordenación que empezó el año pasado: más dinero a la banca, y ahora: más dinero a la banca, y aquí los únicos que están obteniendo rédito de esta crisis son los bancos y los Ayuntamientos están asfixiados, y eso usted lo sabe perfectamente porque está gestionando un Ayuntamiento que está económicamente asfixiado por la situación económica y por sus decisiones políticas también.

Hace uso de la palabra el Señor Holgado: Señor Fernández, Vd. sabe que la economía del Ayuntamiento hace aguas, leyendo el informe del Interventor dice que en el estado de consolidación de la liquidación del Presupuesto 2015 se pone de manifiesto que el remanente de Tesorería es superior a cuarenta millones setecientos mil euros, eso es otra cosa que, por muchos que nos vendan ustedes que tenemos superávit año tras año no lo vamos a recuperar. Le volvemos a preguntar ¿qué solución le va a dar usted a los proveedores? Porque día tras día nos vienen proveedores de pequeña y mediana empresa que se ven abocados a tener que despedir a trabajadores porque no se les paga. El Ministerio de Hacienda, en septiembre, los cuantifica en treinta y ocho millones que se le debe, somos el tercer municipio que de media paga más tarde, y estamos entre ciento cincuenta y seis días y el segundo está en trescientos setenta y ocho; dentro de nada nos vamos a quedar el primero como sigamos así. ¿Qué solución le vamos a dar a los proveedores? Se lo volvemos a preguntar. ¿Hay más subvenciones que vamos a tener que devolver? Porque nosotros vemos año tras año que hay que pedir créditos para pagar temas judiciales, que preguntamos qué temas judiciales tiene este Ayuntamiento y no nos contestan, y ¿hay subvenciones que están en peligro y que tenemos que devolver? De todo eso nos gustaría que nos informaran, y para nosotros este Ayuntamiento, económicamente, no puede sacar pecho. Vamos a intentar buscar una solución a los proveedores, que están desesperados.

Toma la palabra el Señor Gallardo y dice: Enrique Cristelly, Encarnación Gallego, Dámaso Domínguez y Bernabé Ramírez, ninguno de los cuatro nombres es de Algeciras si se puede, son nombres de vuestro partido que también tuvo problemas internos; entonces esto ocurre en todos los partidos, nuestra decisión fue expulsar a alguien por no cumplir un código ético, mientras vosotros, vuestro partido, lo que hace es ocultar esos casos. El Alcalde lo único que tiene que hacer es dar cuenta de una decisión interna, y al final es dentro de lo que se está metiendo, de una decisión interna; lo que no es lógico es que este Ayuntamiento haya estado pagando la asignación de un Grupo Político a una cuenta personal de una persona, y de eso tendrá que dar usted explicación a nosotros y al pueblo de Algeciras....usted es el Delegado de Hacienda....la falta de respeto es tremenda, si fuéramos nosotros ya tendríamos una advertencia de la Presidencia.

Interviene el Señor Alcalde diciendo: Por favor, les pido que dejen intervenir, Don Alejandro, prosiga por favor.

Continúa en el uso de la palabra el Señor Gallardo: Déjese de problemas internos y hable de las prácticas coercitivas que tiene el Estado Español, gobernado por vuestro partido, el Partido Popular, que obliga a los Ayuntamientos a acogerse a este fondo de reordenación del ICO, como en Puerto Real, con la amenaza de retirarle la PIE e intervenirlo, explique usted eso.

Interviene el Señor Silva y dice: Vd. llevan cinco años gobernando y la demostración palpable es que gastan más de lo que ingresan; firmando operaciones de crédito, con dos planes a

proveedores y con dos Fondos de Ordenación que no son sino préstamos, prestamos a un interés de mercado actual si, afortunadamente, la crisis ha tenido efectos negativos para muchas cosas pero el dinero no lo ha encarecido, lo ha abaratado bastante desgraciadamente, porque eso lo notan muchas familias. En todo caso ustedes no tienen ninguna credibilidad, en este asunto sobre todo, ninguna credibilidad; hemos hablado de Fondos de Ordenación en este Pleno ya varias veces, y ustedes han ido empeorando; hemos pasado del escalón de estar en la posibilidad de pedir operaciones en términos de prudencia financiera y hemos pasado a tenerlas que pedir en términos de riesgo financiero, una calificación peor, y además diciéndonos en Ministerio de Hacienda que tienen que hacer medidas de seguimiento y de control y que en cualquier momento el Ministerio le puede –y yo creo que le van a decir- ciertas cosas que no deben hacer y otras que lamentablemente tendrán que hacer, y el tiempo dirá quien tiene razón o no. Usted no tiene credibilidad, o no tiene credibilidad o le han visto el Orden del Día del Pleno y no le ha venido ni su público Sr. Fernández, le han dejado abandonado. En Octubre de 2015 pidieron al Ministerio un préstamo de treinta y tres millones con cargo al Fondo de Ordenación, solo le aceptaron once, y ahora tenemos otros once. Un año después estamos en peores condiciones, estamos en riesgo financiero, pero es que además usted repasa las condiciones y realmente es para preocuparse: han tenido esos dos planes de pagos a proveedores, han tenido operaciones de fondos de ordenación, un primer préstamo que ya vimos en octubre del año pasado y un segundo préstamo que estamos viendo, con más ingresos de recaudación gracias a la gestión del nuevo equipo de Diputación, sí, un equipo socialista pero con mejor gestión; usted cuantificaba que espera recaudar doce millones de euros más de los previstos, parece que la cifra puede ser incluso más alta. Pero es que con todo esto Algeciras lidera el periodo medio de pago de toda España; usted nos habla de cinismo cuando es usted quien le llama “grupo de amiguetes” a la Federación de Autónomos... hombre, un respeto ¿no? un respeto, porque según a le interese usted empieza a descalificar, cuando no hay argumentos usted descalifica. Y puestos a preocuparnos, que por cierto, las operaciones que usted va a pagar, más de la mitad son de su propia herencia, lamentablemente han vuelto como un boomerang porque ustedes las generaron: Urbaser, otra de la Gerencia de Urbanismo, etc. Y cuando hablamos de subvenciones, desgraciadamente, estamos muy preocupados por la de la guardería del Saladillo, ya hemos preguntado varias veces y la respuesta siempre es “está en Intervención”. Ustedes tienen el 75% del dinero desde diciembre de 2014, más de medio millón de euros, ¿Dónde está ese dinero, donde está la convocatoria de la guardería? Ya es hora de que ese asunto quede zanjado, estamos en una zona de necesidad, una zona con necesidad de transformación social, un proyecto que puede beneficiar, y mucho, a la zona sur de Algeciras, y ustedes llevan dándole vueltas demasiado tiempo, ya con el dinero en las arcas municipales, y sin ninguna explicación, solo siguen dándole vueltas a que está en Intervención. Y nos preocupa mucho, esa es la verdad. Y otra cosa, le dice el Ministerio –y esto es parte del acuerdo que adoptamos hoy- que “el Ayuntamiento de Algeciras queda obligado a facilitar trimestralmente a través de la oficina virtual para la coordinación financiera con las entidades locales, al Instituto de Crédito Oficial, información de las operaciones antes citadas” -oséa, todas las que vamos a formalizar en este caso- “que ha refinanciado en términos de prudencia financiera, así como confirmar los importes de las otras medidas si las hubiera solicitado, al objeto de poder ser atendido su vencimiento con cargo al Fondo de Ordenación”; desde ya pedimos copia de esos informes cuando se emitan trimestralmente, porque eso va a ser también otro de los indicadores de cómo está gestionándose ese dinero y cómo está realmente la gestión económica, que, a la vista está, tenemos serios problemas con ustedes en la Alcaldía.

Hace uso de su turno el Señor Rodríguez Fernández y dice: Mire Sr. Holgado, estaba usted empezando a manipular, se nota que esa confraternización que tienen ustedes con el PSOE en la Junta ya les obliga también a manipular los datos. Mire, ha dicho bien, en estos momentos en remanente de tesorería negativo es cuarenta millones, o lo era a uno de enero o treinta y uno de diciembre de 2015, es verdad, eran cuarenta millones, pero ¿por qué no dice usted toda la verdad? Y

toda la verdad es que en el 2011 el remanente de tesorería negativo era de ciento cinco millones, porque usted tiene los papeles, por lo tanto si oculta que hemos ido de ciento cinco a cuarenta está mintiendo, porque lo que parece es que nosotros hemos generado cuarenta, cuando lo que hemos hecho es pasar de ciento cinco a cuarenta, es decir, hemos terminado con remanente positivo sesenta y cinco millones en cuatro años, si, si, esa es la verdad Sr. Holgado, está mintiendo, es decir: cuarenta, es verdad, pero en el 2011 había ciento cinco y eso también es verdad; por lo tanto, lo que tiene usted que decir –porque esos es el análisis político correcto- es que hemos bajado el remanente de Tesorería negativo en sesenta y cinco millones en cuatro años, que desde que se junta usted con los socialistas y vota todo en el Parlamento Andaluz, se ha vuelto tan manipulador como ellos. Las cifras hay que valorarlas en comparación, y si –lo vuelvo a repetir- estábamos en ciento cinco millones y ahora estamos en cuarenta, hay sesenta y cinco millones menos de remanente de tesorería negativo que este Equipo de Gobierno ha cancelado. Señor Gallardo, evidentemente el dinero habrá que ingresarlo, no lo ingresa el Concejal de Hacienda, lo hacen el Interventor y el Tesorero donde el portavoz de Algeciras si se puede diga, y donde dijo pues es donde se había ingresado, se lo vuelvo a repetir, con independencia de que el dinero de Algeciras si se puede se ingresó en la cuenta que la portavoz que ustedes nombraron en principio había designado como cuenta de su grupo, pues mire usted, la culpa sigue sin ser nuestra; y también le digo una cosa: nosotros nunca hemos expulsado a nadie, se nos han ido de nuestras filas mucha gente, no tantos porque seguimos siendo el partido mayoritario, pero expulsados lo que se dice expulsados a nadie, a nadie. Tenemos dos mil quinientos afiliados en Algeciras y, evidentemente, en nuestro partido hay todo tipo de discrepancias, todo tipo de opiniones, y todo tipo de pluralismo, y expulsar –se lo dice alguien que lleva treinta años de militancia política- no recuerdo un solo caso. Los cuatro que dice usted se fueron porque les dio la gana, porque todo el mundo tiene derecho a discrepar, pero lo que no hacemos es expulsar a nadie, y en cualquier caso, lo que no hicimos nunca es echarle las culpas de esos casos a los partido del enfrente, ni al PSOE, ni a Izquierda Unida, si alguien tenía una discrepancia el problema será nuestro, el lío será nuestro, como el lío que tienen ustedes, pero no nos echen la culpa a nosotros porque no es justo. Mire Sr. Silva, credibilidad la suya, que discuta usted la credibilidad habiéndonos dejado la herencia que nos ha dejado y que estamos intentando resolver, incluido el remanente de tesorería negativo de ciento cinco a cuarenta. Yo voy a volver a repetir, porque como estos Plenos se dan en la televisión, a ver si alguien solo ha visto su intervención y no ha visto la mía primero, voy a repetir para que la gente se de cuenta del cinismo que usted ha hecho, porque en definitiva, lo que estamos aprobando ahora en Pleno es pagar unas subvenciones que usted pidió, cinco millones de euros a la Junta de Andalucía que hemos tenido que devolver nosotros, que ese endeudamiento de noventa y ocho millones en facturas también nos la dejó usted en los cajones, que el préstamo de legislatura que hoy vamos a cancelar es el del 2007 del Banco de Santander que ustedes crearon, además de aquel SWAP, y que lo vamos a cancelar para pagar un ICO del 1,3 en vez de pagar, como estaba pagándose al 9%. Mire, todos los Ayuntamientos se han acogido a este tipo de medidas, los de Izquierda unida, los del PSOE, supongo que alguno de Podemos también, porque es razonable, porque se lo vuelvo a explicar: refinanciar no es endeudarse, es reducir el gasto financiero; este Ayuntamiento ha amortizado cincuenta millones de euros en cinco años, y ya le digo, evidentemente, si este Equipo de Gobierno llega a disponer de cincuenta millones más, le hubiéramos dado la vuelta a Algeciras, pero nos ha tocado gestionar una ruina que nos la deja precisamente la persona que nos hace los reproches y que va a votar en contra de que cancelemos unas subvenciones y unas deudas que ellos firmaron, que es el colmo del cinismo y decir “no la pague usted”; pero oiga, tendremos que pagar las deudas que nos han dejado, porque la Junta, entre otras cosas, se cobra sí o sí; si no le pagamos a la Junta la deuda de esta manera nos la retiene de la PATRICA como ha hecho en otras ocasiones. Por lo tanto, o le pagamos, o le pagamos, es que no hay solución, pero la culpa no es nuestra, será de quien las pidió y luego se gastó el dinero vaya Vd. a saber en qué y nosotros estamos intentando ahora

arreglar aquéllos problemas. Y el dinero de la guardería está, está en una cuenta en tesorería, lo que no están es terminados los trámites porque, lógicamente, hay una serie de cuestiones burocráticas y, muchas veces, por cumplir con la ley, los temas se eternizan más de lo que nosotros quisiéramos, pero con el dinero no hay problema, está en una cuenta y lo puede certificar Tesorería; por ahí no se preocupen ustedes que nosotros no nos lo gastamos como hicieron ustedes esos cinco millones en vaya usted a saber qué..., no nos lo gastamos. Miren, nuestra política es muy sencilla, es austeridad, hemos sido el gobierno más austero de la democracia, estamos gastando ahora menos de lo que se gastaba en el 2001 y 2002, y sí, lo voy a repetir porque es verdad, y usted puede disponer de esos datos. Sr. Holgado usted no respeta las intervenciones de los demás, no está respetando mi intervención, pero puede seguir haciéndolo, no me importa, le veo muy sonriente, será el espíritu navideño o que le hace gracia lo que yo digo, pero si usted tuviera que bailar con este montón de deudas no estaría usted tan gracioso. Pero vamos a recuperar el espíritu navideño, aunque ha habido algunas intervenciones aquí esta mañana de credibilidad que se las traen, es decir: venir aquí a aprobar con toda urgencia un dinero para pagar trampas que nos han dejado, y encima tener su voto en contra y su reproche, no parece que sea una manera de actuar mas justa. Ustedes generaron unos presupuestos con setenta millones de déficit en cuatro años Sr. Silva, eso es lo que nos ha llevado a la ruina. Nosotros hemos equilibrado las cuentas gracias a nuestra política de austeridad, y estamos pagando y amortizando a un ritmo demoledor, al ritmo que nos exige precisamente la ley y los bancos los créditos que ustedes firmaron, porque este también es el Equipo de Gobierno que no ha firmado ni un solo crédito bancario, este es el Equipo de Gobierno que ha tenido que acogerse al ICO como todos los Ayuntamientos de España, para unas deudas que tenían unos intereses excesivos, evidentemente reconducirla a unos intereses que son de prudencia financiera en el entorno del 1%.

Toma la palabra el Señor Alcalde y dice: Les informo que voy a enviar una carta a la Presidenta de la Junta de Andalucía para pedirle una reunión con todos nosotros, con todos los portavoces de los grupos políticos, para hablar monográficamente de la Escuela de Artes y Oficios, por dos motivos: ya saben como está la estructura de la Escuela, que está siendo un riesgo, pero es que además está siendo poco operativa ya que no se pueden dar clases por las tardes. La escuela de Jerez y la escuela de Cádiz si pueden dar clases por la tarde, lo que significa que pueden tener más uso las aulas y más operatividad con respecto a las dos actividades de formación que tiene. Entonces, si les parece oportuno enviaré esa carta pidiéndole que nos reciba.

Interviene el Señor Silva diciendo: a modo de sugerencia, al menos yo agotaría la vía de la Delegación Provincial de Educación, que tiene una responsabilidad evidente en el funcionamiento de la Escuela de Artes dadas las circunstancias, que nos consta que está buscando una solución, y si se agotara esa vía, si sería procedente elevarlo a la Presidenta si fuera necesario, pero creo que a cada uno hay que darle la responsabilidad que tiene.

Responde el Señor Alcalde: si Don Fernando, esta mañana está teniendo una reunión el Director, he hablado con él a las ocho y diez minutos de la mañana para contarle lo que iba a proponerles a ustedes en el Pleno; me ha dicho que tiene una reunión con el Delegado de Educación, pero yo creo que al delegado de Educación esto se le escapa de las manos porque es una inversión muy, muy importante de cara a hacer el mantenimiento y la rehabilitación integral de la Escuela. Yo creo que si consiguiésemos el compromiso de la Presidenta de la Junta sería más fácil que pudiese tener presupuesto y apoyo político la delegación para acometer la rehabilitación integral, y además, si hasta ahora no hemos conseguido que la Delegación Provincial le autorice al cuadro de profesores para poder estar por la tarde –que además lo piden ellos, no es que se les exija– para ser más operativo, y además podría utilizarse también el salón de actos como sala de exposiciones permanente, ya que por la mañana no recibe visitas pero por la tarde la gente sí iría; además nos encontramos con muchos problemas de personas que por la mañana trabajan pero por la tarde querrían recibir una formación o aumentarla, en las artes que allí se enseñan y tienen que irse

hasta Jerez, lo cual es un disparate. Entonces, lo que ustedes vean, si quieren no envío esa carta, Don Fernando, si usted cree que el Delegado nos lo va a arreglar.

Responde el Señor Silva: Mi sugerencia es por respeto institucional, ya que tiene una responsabilidad directa darle la oportunidad de que se posicione y pueda explicar lo que se está haciendo, y a partir de que veamos la urgencia y la situación, siempre hay otras posibilidades, pero por respeto institucional yo le daría traslado a la Delegación Provincial de Educación.

Interviene el Señor Alcalde: Bien, pues espero entonces, no enviaré el escrito a la Presidenta de la Junta. Pasemos entonces a votar los tres puntos que hemos debatiendo, Punto Segundo, Tercero y Cuarto.

Suficientemente debatido el asunto y a la vista del informe emitido por el Interventor de Fondos, la Corporación Municipal Plenaria por 15 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 12 votos en contra (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Guerrero) ACUERDA:

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento expresamente acepta la supervisión y las actuaciones de control por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a que se refiere el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, así como, cualesquiera otras medidas que en su caso, acuerde el Ministerio de Hacienda y Función Pública relativo a las condiciones del Fondo de Ordenación 2016, Plan de Ajuste y el saneamiento económico financiero del municipio sin limitación alguna.

**SEGUNDO.-** Que se autorice, tan ampliamente como en derecho sea necesario, al Ilmo. Señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento para la ejecución de cuantos actos sean precisos en orden al cumplimiento del mencionado acuerdo.”

**PUNTO QUINTO.- PETICIONES A DEMARCACIÓN DE CARRETERAS EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL, EN RELACIÓN CON EL TRAZADO DEL ACCESO SUR.**

Al no haber sido dictaminado este expediente por la Comisión Informativa correspondiente, se ratifica por 21 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo y Abad) y 6 Abstenciones (Señores: Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Guerrero) su inclusión en el orden del día.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, manifestando lo siguiente: Tenemos con nosotros al Ingeniero Director de Canales, Caminos y Puertos Don José Álvarez, que ha sido quien, con el resto del equipo de funcionarios del Ayuntamiento, ha trabajado muchísimo por conseguir casar los intereses de todos los que se ven afectados, y además ha trabajado con mucha eficacia y denuedo con los responsables de carreteras, así que muchas gracias Don José por todo el trabajo realizado, y que ha logrado limar asperezas y casar las distintas situaciones que se producen cuando se hace un viario y un trazado, a una zona ya consolidada como es la ciudad de Algeciras, que aumenta las dificultades.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Señor González: Bien, como lo va a explicar el Ingeniero Jefe de Urbanismo, solamente decir que, efectivamente, cuando se hizo la propuesta de trazado se presentaron una serie de alegaciones tanto por parte del Ayuntamiento como por asociaciones de vecinos que estaban implicados. Esas alegaciones fueron atendidas, la mayor parte de ellas, algunas por problemas técnicos vieron que no eran aconsejables, y ya con el trazado definitivo, el Ayuntamiento hace una serie de peticiones que son las que se traen hoy aquí y que la Demarcación de Carreteras quería que pasaran por Pleno, para que tuviera una mayor fuerza con respecto al Ministerio, que es lo que explicará ahora Don José Álvarez.

Toma la palabra el Señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, Don José Álvarez Ruiz y dice: Como Vds. saben, el Ministerio sometió a información pública el Proyecto de trazado en el año 2014, y como consecuencia de esa información pública, la aprobación del ministerio exigía una serie de modificaciones y ajustes, y sobre todo con el Planeamiento de la ciudad. Esto hace que se tenga que recolocar un poco, por así decirlo, el trazado viario ajustándose al cien por cien en la parte urbana al Plan General, y en la parte no urbana y urbanizable, la ley permite una mayor ocupación de estas zonas por infraestructura viaria. Este documento nos lo remiten en el mes de Junio del presente año, y después nos dan el nuevo trazado, donde como principales novedades con respecto al anterior, mantiene la carretera 340 prácticamente como está actualmente, y según la dirección entrando de Algeciras desde Cádiz, el nuevo viario se desdobra por la derecha. Hay ya glorieta en Cortijo Real y pastores, y en el tramo hasta el Varadero, se ajusta fielmente al Plan General, ya que había unos propietarios colindantes en la Unidad de Ejecución 2P11 Acceso Sur, que sentían un poco alteradas sus posibilidades edificatorias con el trazado que se sometió a información pública. Ese trazado nos lo manda el Ministerio y acababa en el arcén de cada una de las vías; qué pasa del arcén para la ciudad es lo que se ha estado trabajando con los técnicos del Ministerio. Se les ha pedido una serie de cuestiones que ya están resueltas, como es por ejemplo la prolongación de los carriles bici, como el que viene de Los Yankis, que lleva un trazado paralelo a la carretera y engancha en Sotorebolo con el de la Avda. Paco Esteban, y continua para unirse con el carril bici que viene del Saladillo; un tema que nos tenía muy preocupados históricamente era el tema peatonal del cruce Sotorebolo-Saladillo-Pastores, en esa glorieta que se conforma en ese punto se han proyectado y están recogidos en los planos que tenemos, tres pasos de seis metros de ancho por dos y medio o tres de alto que posibilite, no solamente el paso de las bicis y el de los peatones, sino las propias labores de mantenimiento de la glorieta, que va a ser un parque importante de más de 100 metros de longitud. A una serie de cuestiones ya nos habían dicho que si y estaban reflejadas en los planos, otras han sido más difíciles y no las han encajado hasta ahora, aunque esperamos que con el tiempo y el proceso constructivo se puedan resolver. Las tres cuestiones que traemos hoy, uno es el tema de la travesía de Los Pastores; el Ministerio cuando una vía de carácter estatal, cae en desuso –no porque no tenga circulación sino porque el tráfico general no pasa por ahí- tiene un protocolo por el que le da dinero a la Corporación Local y ésta es la que arregla lo que le parece de esa calle y se la queda, como ya se hizo con la CN-340 en su travesía por Algeciras; con ese dinero, en la travesía de Los Pastores hubiésemos hecho más bien poco, entonces lo que se le ha pedido es que la urbanicen completa, los dos márgenes donde están las distintas Ventas, y enfrente estaría urbanizado como una calle normal completamente terminada, con sus aparcamientos, su recogida de pluviales, etc. Este caso, que el técnico del Ministerio entendía que excedía un poco de sus labores propias como Ingeniero del Acceso Sur, nos pedía que el Ayuntamiento solicitase formalmente esas obras y además, que después de esa solicitud y una vez terminada la obra, el Ayuntamiento se la quedase para su mantenimiento, sería una calle más de la ciudad. Igual pasaría con el alumbrado, es muy difícil que el Ministerio ponga el alumbrado, semáforos o aceras, ya que entienden que no es su labor y que ésta acaba cuando acaba el arcén; entonces se le ha pedido que ilumine una serie de zonas del proyecto, como es la futura glorieta, que ahora no existe, de entrada a Las Herrizas, que mantenga y renueve la actual de entrada al Cortijo Real, y poco antes de llegar al cruce que conocemos como de Los Yankis, en todo el trazado lleva ya todo iluminado; nos dicen que sí, pero con el compromiso municipal de que cuando se acabe la obra y se recepcione se pague el consumo. En la propuesta también hemos señalado que se tiene que articular un sistema donde, al estar esta instalación en dominio público del estado y para cualquier reparación hay que pedirles permiso -lo cual nos trae una serie de problemas- pedimos que eso quede automatizado, que no halla que esperar a tener diez farolas fundidas para poder pedir el permiso. El alumbrado, lógicamente, será según los criterios municipales y la legislación vigente. Y por último, está el tema de la jardinería,

no queríamos que la entrada a la ciudad fuera un erial, que no estuviera en condiciones, queríamos que esta vista histórica que tenemos de la entrada a Los Pastores desapareciera, y se le ha solicitado una serie de actuaciones en jardinería, zonas verdes, en la propia glorieta del Saladillo, y en el tramo urbano incidir en hileras de árboles perimetrales y que quede lo mejor posible; en este sentido, los técnicos han hecho un esfuerzo respecto al primero eliminando muros y estructuras cerradas, los pasos superiores en la glorieta van todos en estructura, no hay muros ni piedra armada, sino que son mucho más livianos y visualmente muchísimo mejor. Entonces, estos son los tres puntos que han solicitado que pidamos formalmente.

Toma la palabra el Señor Alcántara y dice: Nuestro grupo se va a abstener en este punto aunque vemos que las medidas que se solicitan son muy razonables, más que nada por las formas; antes, en la urgencia de este Pleno nos hemos abstenido, no hemos explicado el voto porque lo queríamos explicar ahora, y es que entendemos que un informe que ha elaborado Don José Álvarez el día cuatro de noviembre, la primera noticia que tengamos es la convocatoria de este Pleno, cuando ha habido varias Gerencias de Urbanismo desde esa fecha hasta el día actual, y tampoco se ha cumplido el compromiso de informar a los vecinos, al menos así nos lo ha trasladado la Asociación de Vecinos de La Unión, que cuando tuvo conocimiento de la convocatoria de este Pleno con este punto en concreto, no han tenido noticias al respecto ni se les ha informado de estas cuestiones, cuando hay varios compromisos en este Pleno de informarles detalladamente de los avances del proyecto; entonces nos vamos a abstener en estas cuestiones, que entendemos que mejoran el proyecto inicial que ya paso por este Pleno el pasado verano, pero entendemos que no son las formas las que se han llevado a cabo en esta cuestión.

A continuación interviene el Señor Holgado diciendo: A nosotros nos pasa lo mismo, se hace alusión a planos que no hemos podido ver, el informe llegó o se emitió el cuatro de noviembre, y consideramos que se nos tenía que haber informado anteriormente en la Gerencia de Urbanismo, por eso nos vamos a abstener.

Seguidamente interviene el Señor Gallardo y dice: Nosotros compartimos el sentir de los Grupos Políticos de Izquierda Unida y Ciudadanos, aunque vamos a votar a favor igual que hicimos en Julio, nos parece que son unas buenas medidas, pero si instamos al Equipo de Gobierno a que se reúna con los vecinos y los colectivos vecinales que lo llevan pidiendo mucho tiempo y se les explique este proyecto, ya que ellos tomaron de su mano poder participar de este proyecto con sus enmiendas, al menos que sea recíproco por parte del Equipo de Gobierno y se reúna con ellos y les expliquen como va el proyecto y como va a quedar finalmente, que es lo menos que se merecen.

Toma la palabra el Señor Alcalde diciendo: Nos hemos reunido muchas veces con los vecinos, de verdad, muchísimas; una más, pues me parece bien y se les explicará las cosas menores. Con los vecinos nos hemos reunido para las cosas gruesas: los carriles bici, los pasos de peatones, los pasos elevados, la jardinería, etc. Ya le digo, nos hemos reunido muchas veces y siempre para temas mayores; para este tema de las farolas y algunos otros temas de mejora, entendíamos que era un tema menor y sin trascendencia ya que era un añadido a lo grandemente conseguido, pero me parece bien esa reunión y el Delegado de Urbanismo y los Técnicos les volverán a llamar, para contarles estas nuevas peticiones de mejora que hemos hecho al Ministerio de Fomento.

Hace uso de su turno de palabra el Señor Silva manifestando lo siguiente: Mi opinión es distinta a la suya, realmente no es un tema menor cuando se habla del Acceso Sur como proyecto y cuando se aborda la iluminación que van a tener los pasos peatonales o los acerados que van a disponerse en las tramas de pasos de la Autovía, no son tema menor, y creo que la participación ciudadana es necesaria para un proyecto de esta magnitud en todos los momentos del proceso, porque –se lo decíamos al inicio de esta sesión y lo repetimos- ustedes fallan mucho en las formas democráticas: han fallado en las formas de convocatoria de este Pleno y fallan cuando tienen que convocar al debate este tipo de asuntos, porque este asunto ya lo vimos a principios del mes de Julio, entonces expusimos las quejas razonadas de todas las asociaciones de vecinos afectadas por la

falta de información que habían sufrido antes de ese Pleno –fuimos nosotros los que les facilitamos la documentación de la que disponíamos y les contamos cuales podían ser los planes de la Demarcación de Carreteras- y hoy, con el escaso tiempo del que hemos dispuesto para preparar este Pleno y analizar este asunto, pues hemos vuelto a comprobar con un par de asociaciones de las más afectadas con las que hemos podido hablar, que echan de menos la información de que podríamos disponer de cara a esta sesión plenaria, que siempre la valoramos importante, importante cuando toda una autovía va a pasar por una amplia trama de viviendas y de barriadas de Algeciras, porque estamos hablando de un proyecto de gran envergadura, y además, en el que se viene trabajando en las últimas Corporaciones. No obstante, y contando con los mapas que hemos podido ver de este proyecto, consideramos necesario revisar y mejorar la situación de varias barriadas afectadas; pensando en lo que va a suponer este acceso, ustedes tienen la oportunidad de revisar y planificar actuaciones complementarias en las barriadas afectadas. No estamos hablando solamente de las sugerencias que se plantean aquí sino de otras que va a ser buenas a la hora de planificarlas; estamos hablando de un proyecto que va a tardar años en ejecutarse, eso lo sabemos todos, pero también sabemos que con el desarrollo del mapa de actuaciones podemos ver antes de tiempo donde va a haber una incidencia clara en el tráfico, en los pasos de peatones, en la situación de las viviendas o en el ruido que van a soportar. Existen muchas quejas en las barriadas por la falta de atención municipal en diferentes servicios, muchas de ellas las estamos exponiendo en este salón de Plenos desde hace muchos meses sin que haya por parte de ustedes ningún tipo de reacción, y entre esas quejas no solo están la limpieza, el estado del acerado y el abandono de algunas zonas, sino la falta de algunos servicios; hablamos por ejemplo de la reducción del paso del autobús urbano en algunas de ellas desde hace algunos meses. En cuanto a las sugerencias que nos han podido plantear en estos días y contando que solo tenemos mapas y algunas sugerencias que no recogen detalles de lo que se observa en dichos mapas, nosotros si les trasladamos algunas consideraciones que nos han hecho llegar, porque si lo tienen a bien, nos parece por lo menos lógico responder a esas dudas y si es posible incorporarlas a las sugerencias que puedan haber planteado o puedan plantearse en sus conversaciones con la Demarcación de Carreteras. No se observan en los planos que nos han facilitado las medidas contra el ruido que va a generar el acceso a su paso; no se observa que se establezcan comunicaciones peatonales por aceras y pasos de cebra en la gran rotonda de acceso al Cortijo Real y a la Carretera de Los Yankis; y en la conexión de Sotorebolo-Saladillo-La Juliana, no se detalla la iluminación de los pasos subterráneos; tampoco la iluminación que pueda existir en la pasarela de diseño peatonal sobre elevada que se va a levantar en esa zona, ni tampoco se determinan los accesos para minusválidos. En todo caso, nuestra posición, aún con la falta de forma, va a seguir siendo colaborativa con este proyecto que interesa mucho a la ciudad y ex profeso a diez asociaciones por las que el Acceso Sur va a pasar.

Interviene el Señor Alcalde diciendo: Gracias por sus sugerencias Sr. Silva, cualquier sugerencia, independientemente de su gran desconocimiento en ingeniería civil, se va hacer llegar a los técnicos; nosotros, supongo que lo mismo que los vecinos, es que ustedes han tenido ocho años para hacer esto y no lo han hecho, tal vez sea esa tardanza la que echan en falta los vecinos, pero todo los proyectos son mejorables y en lo que podamos mejorarlo van a estar; también tienen que tener el visto bueno de la Unión Europea, con lo cual tienen que superar los cánones de calidad que se espera para cualquier proyecto que se desarrolla en la Unión Europea, incluido también el Campo de Gibraltar y su capital Algeciras. Así que creo que es algo bueno que llevaba treinta años esperándose y que nadie lo ha conseguido, treinta años y nadie llegó ni siquiera a hacer un anteproyecto, ya tenemos un proyecto, las manitas levantadas tal vez le indican a usted el gesto de entonar el “mea culpa”, que significa que usted ha tenido responsabilidades y no lo ha hecho y el “mea” es mi, y “culpa” la suya, así que vamos a votar.

Se da cuenta al Pleno Municipal de propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente cuyo texto es del siguiente tenor literal:

“D. JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, ILMO. SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, tiene el honor de emitir la siguiente:

### PROPUESTA

Visto el informe emitido por el Director Técnico de la Gerencia Municipal de Urbanismo, D. José Álvarez Ruiz, de fecha 4 de Noviembre de 2.016, en relación con el Proyecto de la Demarcación de Carreteras en Andalucía Occidental, y considerando que las peticiones expresadas en el mismo son beneficiosas para los intereses municipales y que por la importancia del Proyecto para la ciudad de Algeciras puede afectar a competencias del Ayuntamiento Pleno, se propone:

Primero.- Presentar ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, como alegaciones municipales al Proyecto de trazado: “Duplicación de la Carretera N-350 Tramo Acceso Sur al Puerto Bahía de Algeciras- Provincia de Cádiz” Clave 41 - CA – 4200 las reflejadas en el informe del Director Técnico de la Gerencia Municipal de Urbanismo, D. José Álvarez Ruiz, que se transcriben a continuación:

*“Después de analizar el trazado propuesto por la Demarcación, entendemos que deben solicitarse las siguientes mejoras, en aras de una mayor integración de este trazado en la ciudad, así como resolver problemas existentes en los bordes.*

*Travesía de los Pastores.*

*Se solicita la urbanización de la travesía de los Pastores, desde la glorieta de la calle maestro Luis Cano Toba, hasta el enlace con la variante intermedia, N-350 y accesos a la Ciudad. Todo de acuerdo con plano que se adjunta. La urbanización deberá incluir pavimentación de calzadas, acerados y aparcamientos, reposición de los servicios urbanos, jardinería, con plantación de árboles, y mobiliario urbano.*

*El Ayuntamiento recibiría la titularidad del tramo urbanizado, haciéndose cargo de su mantenimiento.*

*Se adjunto planta de la actuación solicitada.*

*Alumbrado público.*

*Se instalará alumbrado público en los tramos marcados en plano adjunto. La instalación se proyectará de acuerdo con normativa vigente e indicaciones municipales.*

*El Ayuntamiento se compromete a la conservación de las instalaciones construidas así como sufragar el coste de la facturación eléctrica.*

*Se establecerá protocolo para las labores de mantenimiento y reparación, de forma se automaticen los permisos para actuar el Ayuntamiento en las instalaciones construidas por el Ministerio de Fomento.*

*Jardinería e integración urbana.*

*Entendemos de capital importancia la integración de la carretera en la ciudad, fundamentalmente en sus tramos urbanos. La carretera no puede ser un elemento separador de las poblaciones existentes en sus márgenes, ni construirse como mera infraestructura que de respuesta a unas necesidades viarias.*

*De las diversas reuniones mantenidas con los Técnicos responsables del Proyecto, se han concretado soluciones para la continuidad del tráfico peatonal y ciclista, tanto paralelamente como transversalmente a la carretera proyectada.*

*Respecto a la de jardinería y arbolado, la restauración vegetal del trazado de la carretera es una de las principales medidas correctoras de los impagos generados por la construcción de las actuaciones que conlleva este proyecto.*

*Se propone la restauración de la cubierta vegetal, la hidrosiembra en taludes de desmonte y terraplén, así como en otras zonas libres adyacentes a trazado, permitiéndose la creación de un recubrimiento total de los terrenos desnudos, mejorando su aspecto estéticamente. Las*

*plantaciones han de adaptarse a las características físicas de las distintas zonas de actuación de la obra así como a su litología y a la composición vegetal del entorno.*

*Se solicita la plantación de especies arbóreas autóctonas, y de escaso mantenimiento, en los márgenes de la carretera. Estas serán mas importantes en los tramos urbanos, aunque deben también realizarse en tramo previo a la glorieta del enlace de Getares – Cortijo Real, disponiéndose de forma que estas plantaciones no supongan merma en la seguridad vial. La plantación podría ampliarse en el margen de la N-340 no afectada por las obras.*

*Deben tratarse adecuadamente las glorietas proyectadas, con especial atención a la proyectada en el Enlace Los Pastores – El Saladillo.*

*Se adjuntan planos con la propuesta de zonas a tratar.”*

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental.”

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria por 18 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo y Abad) y 9 abstenciones (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Holgado, Alcantara y Guerrero) **ACUERDA:** Aprobar íntegramente la propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras anteriormente transcrita y que se actúe de conformidad con lo indicado en la misma.”

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las trece horas y cuarenta minutos se dio por finalizada la sesión, levantándose de ella la presente acta, que firman el Ilmo. Señor Alcalde-Presidente y el Señor Secretario General. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Ayuntamiento, certifico.

Algeciras, 27 de Febrero de 2017  
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº Bº  
EL ALCALDE,

Fdo.- José Luis López Guío.

Fdo.- José I. Landaluce Calleja.